



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS DE BUREBA

Subasta para el arrendamiento de fincas rústicas

Aprobado por acuerdo de Pleno de fecha 20 de diciembre de 2024, el pliego de condiciones que ha de servir de base a la subasta, para el arrendamiento de fincas de masa común y de propios del Ayuntamiento de Los Barrios de Bureba, conforme a las siguientes condiciones:

1. – *Objeto*: arrendamiento de fincas rústicas municipales, calificadas como bien patrimonial, mediante sobre cerrado.
2. – *Duración*: el arrendamiento se concertará por cuatro campañas agrícolas, entre 2024 y 2028.
3. – *Modalidad*: puja a la llana.
4. – *Celebración de la subasta*: casa consistorial - Salón de Plenos del Ayuntamiento de los Barrios de Bureba, día 31 de enero de 2025, a las 17:00 horas.
5. – *Forma de pago*: anualmente, primer pago a la firma del contrato y sucesivos, el día 1 de septiembre de cada anualidad restante.
6. – *Resto de condiciones*: ver pliego, que estará a disposición de los interesados en las oficinas de los Barrios de Bureba, en horario de oficina, en el tablón de edictos municipal y en la sede electrónica municipal.

Lo que se hace público, para general conocimiento.

En Los Barrios de Bureba, a 20 de diciembre de 2024.

El alcalde,
Daniel Fontes Plaza